Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración

México, D.F. a 02 de febrero de 2016

DAO/DGA/ 0183 /2016

Asunto: Calendario Presupuestal Definitivo 2016

GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
P R E S E N T E.

En atención al Oficio SFDF/SE/512/2016, signado por la Subsecretaria de Egresos Lic. Victoria Rodríguez Ceja, y con fundamento en los artículos 15, fracción VIII y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracción VIII, inciso A) y 34, fracción VI de su Reglamento; 21 y 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente (LPGEDF), mediante el cual comunica a esta Delegación el Calendario Presupuestal y Programa Operativo Anual definitivos para el ejercicio fiscal 2016; al respecto me permito adjuntar al presente en forma impresa y vía correo electrónico el Calendario Presupuestal Autorizado para la Dirección General y/o área a su cargo.

Es importante señalar, que deberá sujetarse estrictamente a su calendario autorizado, por lo que no se podrán contraer compromisos que rebasen el monto acordado, lo anterior en términos de lo previsto por los aludidos artículos 21 y 47, de la (LPGEDF), dicho calendario podrá estar sujeto a cambios que aplique la propia Secretaría de Finanzas o que se deriven de las necesidades reales y de la propia operación de esta Delegación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ

18:50

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 154

C.c.c.e.p. Luis Ignacio Ortiz Castañón.-Director de Recursos Financieros.- ignacio.ortiz@dao.gob.mx
Ivonne Aurora Montaño Ortíz.- Coordinadora de Control Presupuestal.- ivonne.montano@dao.gob.mx.

LIOC/IAMO/DRVA/vah.

Calendario Presupuestal 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

A	CG	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	ÁREA	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2. 6. 3. 219. Apoyo a jefas de familia.																	37,000,000.00	-	-	-	-	18,500,000.00	-	-	-	-	-	18,500,000.00	-
2016	02CD01	2	6	3	219	5	O	1	6	0	4412	1	1	00		600	37,000,000.00	-	-	-	-	18,500,000.00	-	-	-	-	-	18,500,000.00	-
																												18,500,000.00	-
	Meta Física										28,000																		
	Unidad de Medida										Persona																		
2. 6. 9. 230. Servicio y ayuda de asistencia social.																	28,000,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	-	-
2016	02CD01	2	6	9	230	5	O	1	6	0	4412	1	1	00		600	28,000,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	-	-
	Meta Física										11,500																		
	Unidad de Medida										Persona																		
																TOTAL	65,000,000.00	-	-	-	-	18,500,000.00	-	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	18,500,000.00	-